

RESOLUCION N°.....123

JOSÉ C. PAZ, **10** ENE 2023

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatorias; el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015 y el Expediente N°1287/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatorias, reconoce la autonomía académica e institucional de las instituciones universitarias, con las atribuciones, entre otras, de formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional (v. art. 29, inc. e)

Que, por su parte la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la Universidad y por consecuencia del personal partícipe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente. (art. 6° inc. e) del

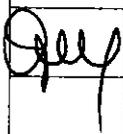
| |
|--|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

ESTATUTO UNIVERSITARIO)

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se provee servir y enriquecer con su gestión. (art. 4°, ESTATUTO UNIVERSITARIO).

Que para lograr sus objetivos la UNPAZ propone: disponer su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional, en el que se inserta la problemática regional, subrayando la importancia de las cuestiones relativas a la solidaridad social, el empleo y la producción. Recibir y evaluar las inquietudes y aspiraciones de la población para que a partir de ellas se asuma el análisis de su realidad y logre desarrollar toda capacidad crítica, reflexiva y creadora en procura de acciones transformadoras (art. 5 inc., b y c ESTATUTO UNIVERSITARIO).

Que la Universidad NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ orienta su investigación a la equidad y la inclusión, contribuyendo a los procesos productivos del partido de José C. Paz y de su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones. Para ello “propende a generar espacios académicos” (art. 15 ESTATUTO UNIVERSITARIO).

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

Que desde esta perspectiva EL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS dependiente de RECTORADO, impulsó la realización de las I JORNADAS DE INTERCAMBIO ENTRE NIVEL SECUNDARIO Y PROFESORADO: “DIÁLOGOS SOBRE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS con supervisores, inspectores, directivos y docentes de inglés de la Región IX cuya fundamentación, destinatarios,

objetivo, desarrollo y coordinación se adjuntan a la presente en el Anexo I.

Que dicha actividad se llevó a cabo el día miércoles 5 de octubre de 2022 en la UNPAZ en el horario de 10 a 17hs en el salón auditorio.

Que dicha jornada no implicó erogación presupuestaria.

Que el RECTORADO y la SECRETARÍA GENERAL han tomado la debida intervención de sus competencias.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e), del Estatuto de ésta UNIVERSIDAD.

Por ello,

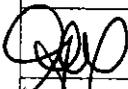
EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Dase por aprobado las I JORNADAS DE INTERCAMBIO ENTRE NIVEL SECUNDARIO Y PROFESORADO: "DIÁLOGOS SOBRE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS", cuya fundamentación, destinatarios, objetivo, desarrollo y coordinación se adjuntan a la presente en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido archívese.

| |
|--|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |


Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N°.....123

ANEXO
RESOLUCION N° 123 =

ANEXO I

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) PROFESORADO
UNIVERSITARIO DE INGLÉS**

I Jornadas de intercambio entre nivel secundario y profesorado:

"Diálogos sobre la enseñanza del idioma inglés" 5/10/2022

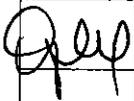
FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS: Desde el Profesorado universitario de inglés UNPAZ creemos que el trabajo docente invita a la reflexión permanente y compartida con pares a fin de construir de manera colectiva saberes que nos permitan ser autores de nuestras propias prácticas a la vez que favorezcan que todas y todos nuestras/os estudiantes aprendan lo que tienen por derecho saber.

La UNPAZ comprende que la producción de saber pedagógico requiere del trabajo mancomunado entre profesores, personal de conducción y las instituciones formadoras e institutos de investigación de manera de encontrar los mejores modos de abordar la tarea de enseñar y de llevarla adelante

Sostiene Fenstermacher: *"La buena enseñanza puede definirse desde el punto de vista moral, es decir, si las acciones empleadas para la transmisión son éticamente justificables y a la vez inspiradoras de buenas acciones; o desde un punto de vista epistemológico, esto es, si el conocimiento a transmitir es racionalmente justificable"*.

Agregamos que la buena enseñanza no es ideal ni un diseño de escritorio; sino una práctica colectiva pública que se construye desde las condiciones que nuestro sistema educativo puede generar y en función de una profunda convicción igualitaria y confiada en lo que profesores y estudiantes pueden hacer colectivamente.

En estas I Jornadas se invitó a todas y todos los docentes de inglés a compartir entre colegas experiencias con sus estudiantes que les hayan generado reflexión, ya sea por los

| |
|--|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

logros que implican, por el desafío que se plantea o por las preguntas que disparan. Se propuso ensayar un dispositivo de recuperación de saberes que circulan en las aulas, en las planificaciones, en los intercambios con los estudiantes y que en general permanece en las paredes del aula, sin posibilidad de ser intercambiado o reflexionando colectivamente. Esta jornada se propuso iniciar un camino de sistematización de esos saberes y de conocimiento mutuo para emprender nuevos proyectos.

DESTINATARIOS: inspectores, supervisores, directivos y docentes de inglés del nivel secundario de la Región IX y profesores del profesorado universitario de inglés. (PUI/UNPAZ).

ORGANIZACIÓN: La Jornada se llevó a cabo el día 5 de octubre de 2022 en nuestra universidad. La misma se realizó en dos grupos. El primer grupo de supervisores y directivos de 10 a 12hs y el segundo grupo de trabajo fue destinado a las y los docentes en el horario de 14 a 17hs.

COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: la jornada fue coordinada por la Directora del profesorado universitario de inglés, el equipo técnico pedagógico del profesorado y las y los docentes de inglés de la carrera. La bienvenida estuvo a cargo de la vicerrectora Lic. Silvia Storino y el Inspector Jefe Regional Lic. Gustavo Copes.

| |
|--|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |